

CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NUM.: 1500100517	
TOMADOR: GRUPO DE MONTAÑA PEÑA MEA	
N.I.F / C.I.F.: G33591132	DOMICILIO: LEOPOLDO ALAS CLARIN, 9
COD. POSTAL: 33980	LOCALIDAD Y PROVINCIA: POLA DE LAVIANA (ASTURIAS)
NOMBRE CORREDOR:	Urquia&Bas
EFECTO:	A las 00 horas del día 05/11/2017
VENCIMIENTO:	A las 24 horas del día 05/11/2017
GESTION DE COBRO:	CORREDOR
FORMA DE PAGO:	ÚNICA
DESGLOSE DE PRIMAS:	Prima Neta: -
	I.P.S.: -
	Clea: -
	Consorcio: -
	PRIMA TOTAL: -
RIESGO CONTRATADO	RUNNING
	Nombre/Tipo de Evento: CARRERA COTO MUSEL
	Asegurados: Participantes en el evento deportivo. Sistema de identificación vía libro de registro oficial de la prueba
	Actividad: TRAIL
	Número de asegurados: A definir
	Cobertura: Accidentes ocurridos durante su participación en la prueba el día que se especifique como duración y siempre que consten como participantes inscritos.
GARANTÍAS Y CAPITALES: Según lo establecido en el R.D. 849/1993	
Fallecimiento por accidente	6.000,00 €
Invalidez Absoluta y Permanente	12.000,00 €
Asistencia Sanitaria por accidente	Incluida en Centros Concertados 18 meses
Cúmulo Máximo por póliza para garantías de Fallecimiento e Invalidez	600.000,00 €

SON DE APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS Y ANEXOS QUE SE ADJUNTAN A ESTAS CONDICIONES PARTICULARES.

- Condiciones Especiales para: R.D. 849/1993
- Condiciones Generales

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Se informa al interesado que W.R. Berkley España incluirá los datos de carácter personal y todos los datos posteriores que estén relacionados con el cumplimiento del contrato de seguro en un fichero de datos del que es responsable W.R. Berkley España. La finalidad del tratamiento será la prestación derivada del cumplimiento del contrato de seguro. El Asegurado/Tomador autoriza expresamente que sus datos puedan ser cedidos a otras entidades por razones de coaseguro, reaseguro, cesión o administración de cartera o prevención del fraude. El Asegurado/Tomador podrá hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación a W.R. Berkley España, Paseo de la Castellana, 149, 8ª planta, Edificio Gorbea 2. 28046, Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En el caso de que el Tomador o el Asegurado facilite a W.R. Berkley España información relativa a los Asegurados o a los Perjudicados, el Tomador o el Asegurado manifiestan que todos esos datos que comunique al Asegurador han sido facilitados por éstos, habiendo prestado su consentimiento expreso para que sus datos sean comunicados por el Tomador o por el Asegurado al Asegurador con la finalidad de poder cumplir con el contrato de seguro.

Urquia&Bas tratará los datos relativos al tomador/asegurado por cuenta del Asegurador de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos y únicamente para los fines previstos en la autorización para contratar otorgada por W.R. Berkley España.

El Tomador declara recibir junto a estas Condiciones Particulares, las Condiciones Generales y Especiales que, en su conjunto, constituyen el contrato de seguro, las cuales no tienen validez ni efecto alguno por separado.

El Tomador declara expresamente aceptar y entender todas y cada una de las cláusulas limitativas de los derechos del Asegurado contenidas en el contrato de seguro y que han sido resaltadas y de forma especial en letra mayúscula y negrita. Si el contenido de la Póliza difiriera de la Proposición de Seguro, el Tomador del seguro podrá reclamar a W.R. Berkley España, en el plazo de un mes a partir de la entrega de la póliza, para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación referida, se estará a lo dispuesto en la póliza.

El Tomador del Seguro DECLARA que al suscribir esta póliza ha recibido en la fecha abajo indicada la información que la Compañía le ha suministrado por escrito y que se refiere: a la ley aplicable al contrato de seguro, al Estado miembro y autoridad a quien corresponde el control de su actividad, a las diferentes instancias de reclamación, tanto internas como externas, que sean utilizables en caso de litigio, así como el procedimiento a seguir, al Estado miembro y al domicilio en el que está establecida la Compañía, su denominación social y su forma jurídica, así como la dirección de su sucursal en España.

En Madrid, a 05 de Octubre de 2017

W.R. Berkley España

Firma



El Tomador

Firma